



MAT.: Adjudica Licitación 3802-17-L114
Adquirir Implementos Deportivos para
Escuela G-1085 Dañicalqui.

Quilaco, 07 de Octubre de 2014.

DECRETO N° 3081/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. La Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones. EL Decreto Alcaldicio 2.421, de fecha 08 de Agosto de 2014, que delega la facultad de firma "POR ORDEN DEL ALCALDE", en el Administrador Municipal, Sr. Edwin Von Jentschyk Peña.

CONSIDERANDO:

1) La Orden de Pedido SEP folio N° 1500 emitida por el la Coordinadora Comunal SEP, para la Escuela G-1085 Dañicalqui, solicitando implementos deportivos para la escuela, la Licitación 3802-17-L114 en el Portal de Chilecompra, y el Cuadro Comparativo de las ofertas.

DECRETO:

1) Adjudíquese la Licitación 3802-17-L114 implementos deportivos para la escuela G-1085 Dañicalqui, al proveedor que a continuación se indica, por el valor neto que se señala:

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
9.769.521-0	LUIS HTO. ORELLANA CHICANO	LA SPORT	\$	\$ 358.568
Valor Neto Total				\$ 358.568

2) Impútese el gasto a los Subtítulos 29.04 y 22.04 "Mobiliarios y otros" y "Materiales de Uso o Consumo", con cargo al Presupuesto SEP vigente aprobado para el Departamento de Educación año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde",



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARÍA MUNICIPAL

EVP/ MVQ/MOM/ CIM/jos

DISTRIBUCION:

- Expediente rendición de cuentas (CGR) (2).
- Establecimiento
- **Secretaría Municipal.**
- Finanzas DAEM.
- Archivo SEP DAEM.



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL